



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA-ACCT. DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO, PROVINCIA DE  
S.C. DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 30 de Octubre de 2019, acordó:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, para el servicio "Gestión de la Escuela Infantil Municipal "Doña Carmela", convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto que asciende a **UN MILLÓN VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.025.396,74 €)**, para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la **aplicación presupuestaria 3230.227.99 (Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales)**, tanto del estado de gastos del presupuesto de esta Entidad para el corriente ejercicio 2019, que cuenta con un crédito retenido y asignado al proyecto de gastos **19.3.0000109** por importe de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.435,74 €)**, como en la aplicación **3230.227.99 (Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales)** de la agrupación de ejercicios futuros, dotada de un crédito retenido y asignado al mismo proyecto **19.3.0000109** de **DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (208.462,68 €)**, de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (210.535,97 €)**, de **DOSCIENTOS**

**DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (212.630,00 €), de DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (214.744,97 €) y de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (144.587,39 €) para los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente.**

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de ese Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas .

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y para que conste y surta sus efectos como proceda, expido la presente, salvo error u omisión, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la Ciudad de El Paso.